

Fondo de Garantía Público de La Rioja

FOGAPLAR SAU

Fondo de Garantía FOGAPLAR
SAU

Fecha de calificación

11 de abril de 2024

Tipo de informe: Seguimiento

Calificación: "AA - (FdeG)" PE

Calificación anterior del
26/12/2024: "AA- (FdeG)" PE

Metodología de Calificación

Se utilizó la Metodología de Calificación de Riesgo de Sociedades de Garantías Recíprocas (SGR), Fondos de Garantía (FdeG) y Operaciones de Mercado Garantizadas (OMG) aprobada bajo Resolución CNV 18034/16.

Analistas

Jorge Dubrovsky

jdubrovsky@untref.edu.ar

Santiago Esteban

sesteban@untref.edu.ar

Advertencia

El presente informe no debe considerarse una publicidad, propaganda, difusión o recomendación de la entidad para adquirir, vender o negociar valores negociables o del instrumento de calificación.

Calificación

	Calificación	Perspectiva
Fondo de Garantía Publico De La Rioja FOGAPLAR SAU	"AA - (FdeG)"	Estable

Fundamentos de la calificación

El Fondo de Garantía Público de la Rioja S.A.U. (FOGAPLAR S.A.U.), fue creado por la ley Provincial 9.240 sancionada por la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja el 01 de agosto de 2013, promulgada según decreto 1241 del Gobernador de la Provincia en agosto de 2013.

Originariamente se constituyó como una SAPEM que se modifica a una Sociedad Anónima Unipersonal (SAU).al adquirir el Estado Provincial la parte del accionista minoritario, quedando reducido a uno el número de accionistas. se transforma el fondo en FOGAPLAR SAU.

Al 31/12/2024, el Fondo de Riesgo alcanzó los \$ 3.107.805.670 que junto con el aporte del Gobierno de la Provincia de La Rioja (\$ 32.762.965), los resultados acumulados no asignados (\$1.653.081.094) y las ganancias reservadas (\$ 307.885) constituyen el patrimonio neto equivalente a \$4.793.957.614

Al 31/12/2024 las garantías vigentes son de \$ 7.314.648.563 según los EECC y las contragarantías recibidas según los mismas EECC son una suma similar.

De acuerdo con lo registrado en los estados contables por el FOGAPLAR al 31/12/2024 los resultados son de \$ 1.653.081.094.

Antecedentes

El fondo surge como necesidad para contribuir al desarrollo de la Provincia. Tiene como objetivo exclusivo, el funcionamiento como Fondo de Garantía Público, mediante el otorgamiento de garantías a título oneroso a las Micros, Pequeñas y Medianas Empresas, radicadas en el ámbito de la Provincia de La Rioja, en un todo de acuerdo a la Ley Nacional 26.739 de Reforma de la Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina, y la comunicación "A" 5275 del B.C.R.A. y demás normas vigentes, a través de la constitución de un fondo de riesgo para desarrollar sus actividades. Se trata de acercar herramientas de financiamiento a las MIPYMES que les permita acceder al crédito de una manera más rápida y en mejores condiciones.

El capital social del FOGAPLAR S.A.U, según lo establecido en los decretos provinciales 2349/13 y 2390/13 del 27 de diciembre y 31 de diciembre de 2013 respectivamente, fue dispuesto en 9900 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal AR\$10 cada una con derecho a un voto por acción a ser suscriptas por la Provincia de La Rioja, y 100 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal AR\$10 cada una con derecho a un voto por acción, a ser suscriptas por el sector privado. Con fecha 23 de diciembre de 2014, la Asamblea Extraordinaria de accionistas aprobó el aumento del capital a través de la emisión de 12.701 acciones ordinarias. La integración de las nuevas acciones se efectuó un 99% para el Estado Provincial, y el 1% para el sector privado. Con fecha 30 de marzo de 2017, la asamblea de accionistas estableció que habiéndose producido la compra de 227 acciones correspondientes al accionista minoritario por parte del Estado Provincial quedó reducido a uno el número de accionistas, se transforma el fondo de FOGAPLAR SAPEM en FOGAPLAR SAU.

El patrimonio está conformado por el capital suscripto ajustado de \$32.762.965 y por un fondo de garantía por un total de \$3.107.805.670, conformado por:

- \$ 20.000.000 (aprobado por Decreto Provincial N° 429/14),
- \$ 15.000.000 (aprobado por Decreto Provincial N° 571/19),
- \$ 60.000.000 (aprobado por Decreto Provincial N° 1.791/20),
- \$ 100.000.000 (Convenio Tripartito de Asistencia Financiera entre CFI, Provincia de La Rioja y FOGAPLAR SAU del 1 de octubre de 2021),
- \$ 210.000.000 (aprobado por Decreto Provincial N° 428/22),
- \$ 100.000.000 (aprobado por Decreto Provincial N° 2.160/22),

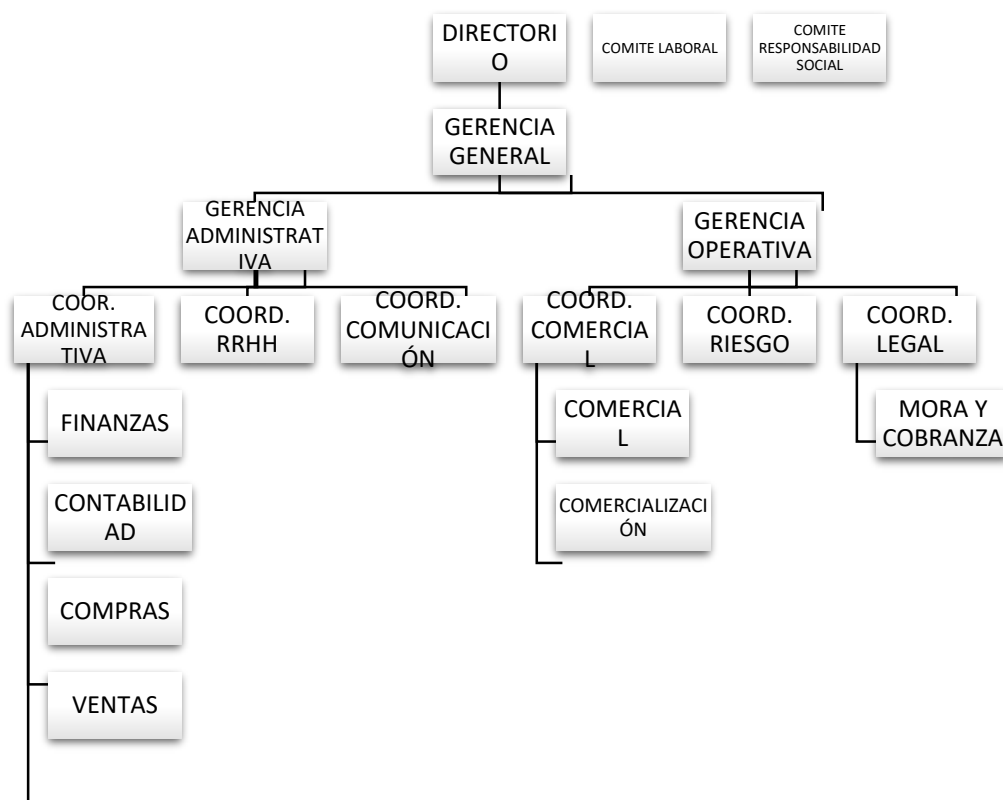
- \$ 450.000.000 (aprobado por Decreto Provincial N° 2.072/22).
- \$ 1.970.510.967 (correspondiente a la asignación de utilidades según decisión de la Asamblea Ordinaria N°13, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 40 del Estatuto Social el 15 de mayo de 2024)

Además, por Acta de Asamblea N° 12 y Acta de Directorio N° 144 del 26 de abril y 29 de septiembre de 2023 se constituyó un fondo de garantía específico de \$ 182.294.703.

1. Organización y Administración

El Fondo, se constituyó como una Sociedad Anónima de Participación Estatal Mayoritaria, (SAPEM), que luego se modifica a una Sociedad Anónima Unipersonal (SAU). al adquirir el Estado Provincial la parte del accionista minoritario queda reducido a uno el número de accionistas. se transforma el fondo en FOGAPLAR SAU.

El organigrama con el cual funciona el fondo es el que sigue:



La administración de la sociedad esta cargo de un Directorio compuesto por 3 Directorios titulares. Podrá designar según lo determine la Asamblea General Ordinaria 1 o más directores suplentes, hasta un máximo de 3, quien

remplazará al director titular en supuestos de impedimento o ausencia temporal o definitiva. Los directores serán electos por 3 ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

La fiscalización es ejercida por una Comisión Fiscalizadora constituida por 3 síndicos titulares y 3 suplentes con mandato por 3 ejercicios, o el número mínimo de síndicos titulares y suplentes establecidos por la ley, El presidente representa a la Comisión Fiscalizadora ante el Directorio.

Según lo aprobado por Asamblea Extraordinaria del 26 de abril del 2023 el Directorio creó un Comité Técnico integrado por 3 miembros que tendrá como objetivo la evaluación técnica y el análisis de la viabilidad económica y financiera de las solicitudes de garantía por parte de las MIPYMES con una duración en funciones de 3 ejercicios pudiendo ser reelectos indefinidamente.

El Fondo cuenta con un Manual de Procedimiento de Riesgo que es la base para desarrollar el Informe de riesgo.

Tiene implementado un tablero de control con indicadores para cada área lo que le permite medir los resultados a fin de implementar medidas sobre los cursos de acción.

UNTREF ACR UP considera que estas políticas, manuales y procedimientos son adecuados para dirigir, gestionar y controlar la Sociedad, aunque sería importante avanzar en nuevos manuales de procedimientos.

2. Estrategia Comercial y Plan de Negocios

El objetivo es facilitar el acceso al financiamiento de las Micro Pequeñas y Medianas Empresas que desarrollen actividades en la Provincia de La Rioja, por medio del otorgamiento de garantías y del asesoramiento económico y financiero.

La estrategia de FOGAPLAR, se basa principalmente en tener la mejor identificación posible de las Mi PyMES, a las cuales se asiste con la garantía, tanto en su situación particular, como de la cadena de valor en la cual se encuentra interactuando.

El FOGAPLAR puede garantizar distintas operaciones de tipo comercial y financieras como descuento de cheques propios y de terceros, créditos de inversión y de capital de trabajo, ON simples, acuerdos de descubierto.

El otorgamiento de garantías se realiza teniendo en cuenta la forma jurídica y tamaño de del cliente.

Para el análisis crediticio se tienen en cuenta un conjunto de factores explicitados en los diferentes manuales y procedimientos, los más importantes son

- a) la forma jurídica, el tamaño de la MIPYME, concentración y análisis de las garantías
- b) que el financiamiento no sea para préstamos personales
- c) si el cliente en situaciones normales podrá cumplir con los plazos para cancelar el financiamiento

El patrimonio está constituido por los aportes transferidos en propiedad por el Gobierno provincial, como así también por los bienes, derechos o activos intangibles que ingresen por inversión, reinversión o adquisición. Forman parte integrante del Patrimonio los frutos, aumentos o ganancias que generen los activos anteriormente citados.

Al 31/12/2024 las garantías vigentes son de \$7.314.648.563 según los EECC y las contragarantías recibidas según los mismos EECC alcanzan el mismo valor. Las contragarantías por recibir de los avalados también pueden ser coberturas de las garantías.

Para UNTREF ACR UP esto constituye una fortaleza financiera de la sociedad para afrontar los posibles incumplimientos.

Los avales que ofrece FOGAPLAR los canaliza a través de las entidades financieras bancarias y del mercado de capitales, aunque la mayoría de los clientes no se encuentran agrupadas por lo que deben aceptar lo que el mercado les ofrece .

Debe tenerse en cuenta, además, que el nivel de endeudamiento de las MIPYMES es bajo, el sector comercio y servicio es donde se ubican el mayor porcentaje de pymes.

FOGAPLAR cuenta con varios aliados estratégicos, entre los que se pueden mencionar el Banco Rioja SAU y el Banco de la Nación Argentina, entidades que puede aprovechar para extender su penetración en el interior de la Provincia.

Los objetivos expresados en los documentos para el 2024 son el de continuar con la política de federalizar las garantías locales y fortalecer las relaciones institucionales ello acompañado de un incremento de la eficiencia de las áreas de la empresa.

3. Desempeño económico financiero

3.1 Capacidad Financiera

Al 31/12/2024, el Fondo de Riesgo alcanzó los \$ 3.107.805.670 que junto con el aporte del Gobierno de la Provincia de La Rioja (\$ 32.762.965), los resultados acumulados no asignados (\$1.653.081.094) y las ganancias reservadas (\$ 307.885) constituyen el patrimonio neto equivalente a \$4.793.957.614

De acuerdo con lo registrado en los estados contables por el FOGAPLAR al 31/12/2024 los resultados fueron de \$1.653.081.094 aumentando del 20% con respecto al trimestre anterior. La relación Garantías Vigentes/FR alcanzó a 2,35x (veces).

Con relación a la mora, es de \$ 95.179.533,71, lo cual representa 1,3 %, respecto al RV y el 3.2 % en comparación al Fondo de Riesgo.

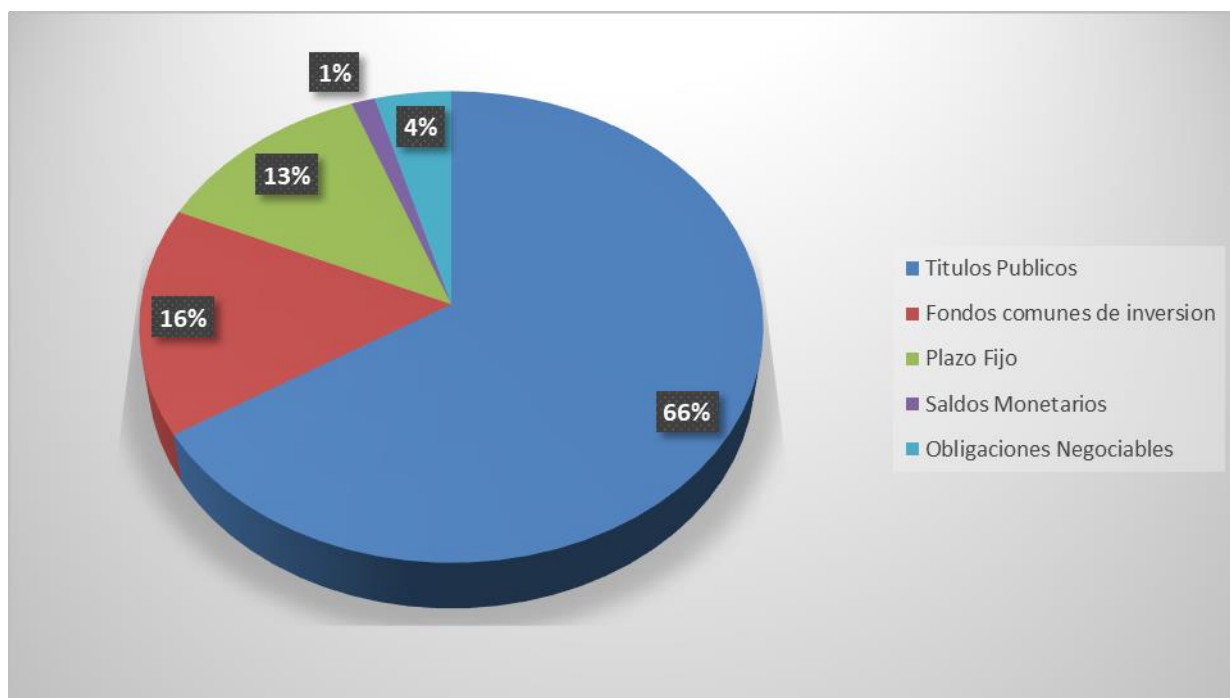
3.2 Inversiones

Al 31/12/2024 el Fondo posee inversiones corrientes y no corrientes por un monto de \$ 4.388.865.287,59 cuya composición porcentual se observa en la Tabla 1

Tabla 1 – Composición de las inversiones al 31/12/2024

Producto	dic-24
Titulos Publicos	66,1%
Fondos comunes de inversion	15,6%
Plazo Fijo	12,6%
SalDOS Monetarios	1,3%
Obligaciones Negociables	4,4%
Total	100%

Gráfico 1 – Distribución de las inversiones en porcentaje al 31/12/2024.



4. Impacto macroeconómico y social.

El Fondo, de acuerdo con su objeto social es una herramienta de implementación de las políticas activas generadas por el Estado Provincial para el financiamiento de las empresas micro, pequeñas y medianas de la provincia.

Al actuar como avalista de empresas MiPymes ante el sistema financiero y el mercado de capitales, su impacto económico y social es de mucha importancia.

El grado de importancia del impacto crece a medida que sus avalados son micro y pequeñas empresas y además porque para muchas de ellas probablemente sea su primera experiencia en el mercado financiero o en el mercado de capitales.

Anexo I - Estado de situación patrimonial

Anexo 1 - Estado de Situación Patrimonial				
	al 31-12-2024		al 31-12-2023	
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Disponibilidades	57.010.733	1,1%	16.078.997	0,2%
Inversiones	2.171.368.198	43,7%	3.712.842.127	53,5%
Créditos a cobrar	40.508.559	0,8%	104.028.396	1,5%
Otros créditos	355.628.282	7,2%	7.227.781	0,1%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	2.624.515.772	52,8%	3.840.177.301	55,3%
ACTIVO NO CORRIENTE				
Inversiones	2.142.179.078	43,1%	2.795.625.436	40,3%
Créditos a Cobrar	2.809.807	0,1%	14.865.425	0,2%
Bienes de Uso	144.652	0,0%	314.999	0,0%
Activos Intangibles	201.771.091	4,1%	292.594.633	4,2%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	2.346.904.628	47,2%	3.103.400.493	44,7%
TOTAL ACTIVO	4.971.420.400	100,0%	6.943.577.794	100,0%
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Deudas Comerciales	16.506.882	0,3%	13.515.545	0,2%
Deudas Bancarias	-	0,0%	-	0,0%
Remuneraciones y cargas sociales	85.322.760	1,7%	128.228.406	1,8%
Deudas Fiscales	3.177.954	0,1%	1.092.647	0,0%
Prevision Cartera	72.455.190	1,5%	-	0,0%
TOTAL PASIVO CORRIENTE	177.462.786	3,6%	142.836.598	2,1%
Otras deudas	-	0,0%	-	0,0%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	-	0,0%	-	0,0%
TOTAL PASIVO	177.462.786	3,6%	142.836.598	2,1%
PATRIMONIO NETO	4.793.957.614	96,4%	6.800.741.196	97,9%

Fuente: datos suministrados por FOGAPLAR

Anexo II – Estado de resultados

	al 31-12-2024		al 31-12-2023	
Período en meses	12		12	
Comisiones por servicios prestados	167.443.332	100,0%	352.131.855	100,0%
Resultado Bruto	167.443.332	100,0%	352.131.855	100,0%
Cargo por incobrabilidad	(205.244.593)	-122,6%	(274.841.920)	-78,1%
Gastos de administración	(1.043.544.665)	-623,2%	(1.314.765.080)	-373,4%
Gastos de Comercialización	(66.557.037)	-39,7%	(83.007.508)	-23,6%
Subtotal Egresos	(1.315.346.295)	-785,5%	(1.672.614.508)	-475,0%
Resultados Operativo	(1.147.902.963)	-685,5%	(1.320.482.653)	-375,0%
Resultados financieros y por tenencia	2.800.984.057	1672,8%	5.499.525.044	1561,8%
Resultados del ejercicio antes del impuesto a las ganancias	1.653.081.094	987,2%	4.179.042.391	1186,8%
Impuesto a las ganancias	-	0,0%	-	0,0%
Resultados del periodo - Ganancia	1.653.081.094	987,2%	4.179.042.391	1186,8%

Fuente: datos suministrados por FOGAPLAR

Anexo III – Indicadores

	al 31-12-2024
Período en meses	12
Capitalización	
Solvencia (Patrimonio Neto / Pasivo total)	27,01
Patrimonio neto / Activos totales	96,4%
Grado de utilización cobertura (Riesgo vivo / Fondo de Riesgo)	2,35
Liquidez	
Inversiones corrientes + disponibilidades / Riesgo Vivo	0,30
Liquidez (Activo Cte / Pasivo Cte)	14,79

Fuente: datos suministrados por FOGAPLAR

Definición de la calificación: AA- (FdeG) estable

La calificación "AA" asignada, dentro de las escalas de la UNTREF ACR UP, corresponde a las emisiones o emisores que presentan una capacidad financiera solvente con relación al cumplimiento de las garantías otorgadas. Alta calidad de organización y gestión.

Las calificaciones podrán ser complementadas por los modificadores "+" o "-", para determinar una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría.

El modificador no cambia la definición de la categoría a la cual se lo aplica y será utilizado entre las categorías AA y CCC de largo plazo.

La perspectiva asignada a una calificación es una opinión respecto del comportamiento de la misma, en el mediano y largo plazo. Para las categorías CCC o menores, no aplica este tratamiento, dado que la probabilidad de incumplimiento para estas categorías es elevada y tienen por definición, incorporada la perspectiva negativa.

Para la asignación de la perspectiva, se consideran los posibles cambios en el ámbito financiero, de negocios u organizativo de la empresa, que puedan tener un impacto ponderable sobre la actuación de la sociedad.

La incorporación de las perspectivas no supone necesariamente, un futuro cambio sobre la calificación asignada oportunamente.

La perspectiva puede ser:

- Positiva: la calificación puede subir.
- Estable: la calificación probablemente no cambie.
- Negativa: la calificación puede bajar.
- En desarrollo: la calificación puede subir, bajar o ser confirmada.

Fuentes de información:

La información recibida resulta adecuada y suficiente para fundamentar la calificación otorgada:

- Manual de Procedimientos de Riesgo.
- Plan de Marketing Estratégico.
- Organigrama. FOGAPLAR SAU.

- Actas de Asambleas
- Ley Provincial N.º 9240/2013
- Decreto Provincial N.º 1241.
- EECC auditados 12/2024

Manual de Calificación:

Se utilizó la Metodología de Calificación de Riesgo de Sociedades de Garantías Recíprocas (SGR), Fondos de Garantía (FdeG) y Operaciones de Mercado Garantizadas (OMG) aprobada bajo Resolución CNV 18034/16.

Analistas a cargo:

Jorge Dubrovsky, jdubrovsky@untref.edu.ar

Santiago Esteban, sesteban@untref.edu.ar

Responsable de la función de Relaciones con el Público:

Nora Ramos, nramos@untref.edu.ar

Fecha de calificación: 11 de abril de 2024